



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 019-2013 - MPH/CM

VISTO:

En la fecha, en Sesión Ordinaria de fecha 19 de Marzo del 2013, la moción de orden del día de fecha 19 de marzo del 2013, presentado por el Regidor Edgar Jayo Medina sobre felicitación y saludo a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Directiva nacional emanada del Ministerio de Educación se ha propiciado una gran movilización por el buen inicio del año escolar 2013, instando a los gobiernos locales y regionales y sociedad civil a realizar acciones conjuntas a fin de sensibilizar a la comunidad educativa para el buen inicio del año escolar.

Que el potencial humano de la Sub Gerencia de Educación Cultura y Recreación de la Municipalidad Provincial de Huamanga durante el primer trimestre del año viene realizando acciones muy significativas, en el orden de los ideales propuestos por el Ministerio de Educación, tan es así que aproximadamente 1,600 estudiantes han sido beneficiadas en el programa de vacaciones útiles en el marco de DEPARTE siendo visibles objetivamente en las diferentes instituciones educativas y elogiado por las delegaciones de Alemania quienes en una pasantía de reconocimiento de la experiencia del CONAA visitaron in situ a la institución educativa de Barrios Altos, habiendo reconocido a la Municipalidad por estos importantes logros dejando como gratitud y reconocimiento su bandera nacional.

Igualmente en el marco de la movilización nacional por el buen inicio del Año Escolar la Sub Gerencia de Educación ha venido y continua realizando acciones conjuntas con las UGEL y difundiendo a través de pasacalles, afiches y otros medios en aras de sensibilizar a los padres de familia y población en general sobre los objetivos de esta movilización y fortaleciendo semanalmente con el espacio educativo MIERCOLES PEDAGOGICOS en la que se han disertado diferentes conferencias temáticas referidos a los objetivos educativos y a la Movilización por el buen inicio del año escolar, existiendo muestras de satisfacción por parte de la Comunidad Magisterial.

Que la presente Moción de Orden del Día tiene por finalidad reconocer y felicitar e instar al potencial humano de la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Huamanga continuar fortaleciendo las labores inherentes a sus objetivos, propendiendo a la consolidación de los roles que nos corresponde como Órgano de Gobierno Local, en materia de Educación Cultura y Deporte, acercándonos al objetivo del convenio firmado con la UGEL Huamanga "La Educación es una Responsabilidad de Todos"



Que conformidad a lo dispuesto por los incisos 1 y 2 del Artículo 10º de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y con las facultades conferidas por el Artículo 9º inciso 8 de la norma acotada referente a las atribuciones de Consejo Municipal; y artículo 45º de la precitada norma legal, y el Artículo 5º incisos 8, artículo 13 incisos 1 y 2 del Reglamento Interno del Consejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en Sesión Ordinaria, y con el voto unánime de los Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta se;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR por unanimidad la Moción de Orden del Día presentado por el regidor Edgar Jayo Medina, sobre Felicitación y saludo a la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Huamanga, por las actividades que viene desarrollando en bien de la Educación, durante el inicio del año escolar articulando con los programas DEPARTE y Vacaciones Útiles, Instando a que continúen desarrollando actividades que redundan en beneficio de la comunidad escolar ayacuchana,

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, al Ejecutivo continuar implementado la referida Gerencia para el desarrollo de sus actividades.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, Gerencia Municipal, Servicios de Administración Tributaria de Huamanga, Gerencia de Desarrollo Social, sub Gerencia de Educación. Cultura Deporte y Recreación y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. MIGUEL A. LEÓN AMBÍA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
HUAMANGA
AMILCAR HUANCAHUASI TUEROS
ALCALDE